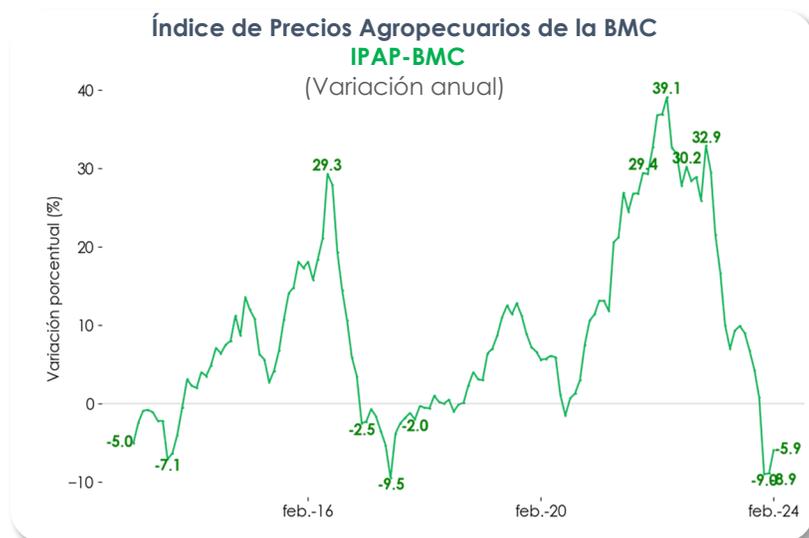


LOS PRECIOS AGROPECUARIOS EN EL SEGUNDO MES DE 2024 PRESENTARON UNA CAÍDA DE 5,9% CON RESPECTO A FEBRERO DE 2023.

- El IPAP-BMC de febrero de 2024 registró un aumento de 1,2% con respecto a enero de 2024.
- Los precios de los productos como la yuca y los cítricos fueron los que más aumentaron, y los que más disminuyeron fueron el plátano y las hortalizas de hoja y tallo fueron los que lo impulsaron a hacia abajo.

Resultados generales

El IPAP-BMC de febrero de 2024 registró una disminución de -5.95% con respecto al mismo mes de 2023, manteniendo la tendencia negativa observada desde diciembre de 2023. La variación anual observada en febrero contrasta notablemente con la registrada en el mismo mes del año 2023, que fue de 21.54%.

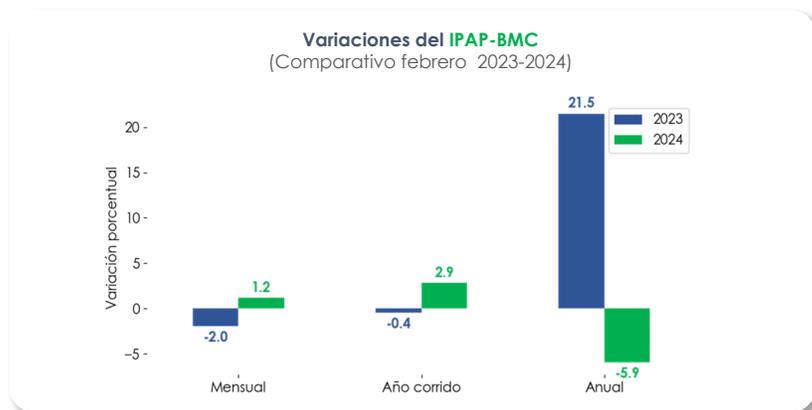


Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia, Dirección de Inteligencia de Negocios. *El dato de feb-24 es provisional¹.

Tras experimentar una caída continua desde febrero hasta noviembre de 2023, asociada a los efectos de una menor tasa de cambio, precios internacionales de algunos commodities a la baja, como el café, el maíz y el aceite de palma, y menores costos de los insumos agropecuarios, que repercutieron en que los precios al productor pudieran moderarse, el aumento del 1.18% del IPAP de febrero de 2024, frente al mes inmediatamente anterior, indica que comienzan a estabilizarse los precios de los productos agropecuarios, retomando su senda de crecimiento natural.

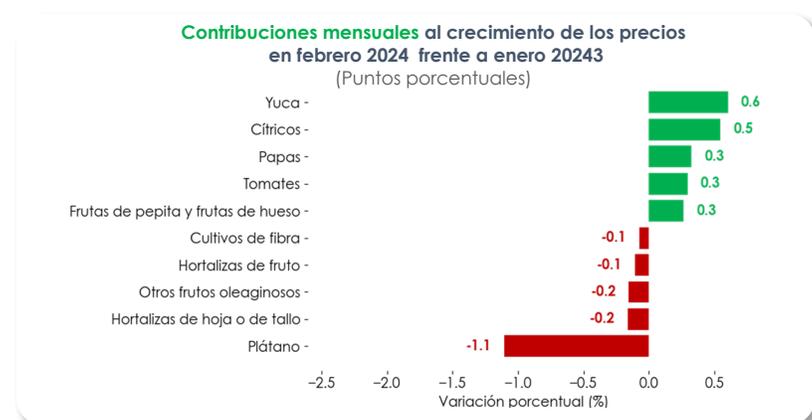
¹ Teniendo en cuenta el ingreso de nueva información reportada en la fuente después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del indicador, los resultados presentados para el último mes son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior a su publicación inicial. En el caso de este informe, la variación anual de enero de 2024 fue corregida a -8,9%

Por su parte, la inflación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para enero del año 2024 (8,35%) siguió la tendencia que se venía observando desde marzo del año anterior, esta es, una inflación anual alta (por encima de la meta del 2%-4%) pero con tendencia a la baja mes a mes. En concordancia con nuestro indicador (IPAP), se observa que los alimentos dejaron de ser el factor más influyente en el aumento de los precios, solo contribuyendo en 7,1% a la variación anual de precios. Estos fueron desplazados por un aumento en la contribución de otros sectores como Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles (34.9%), Transporte(20.5%) y Restaurantes y Hoteles (14,8%), los cuales cerraron el año con una mayor contribución a la inflación anual en comparación con los alimentos.



Dada la mejora en el comportamiento de los precios, la Junta Directiva del Banco de la Republica tomó la decisión en enero por segundo mes consecutivo de bajar la tasa de intervención 0.25 p.p., sin embargo, ésta se mantiene en niveles históricamente altos. En febrero no hubo reunión de la junta del Banco de la República.

Siguiendo la tendencia predominante en el año anterior, el banco emisor prevé que en un horizonte de 12 a 18 meses la tasa de inflación se establezca alrededor de 3%.



Asimismo, la tasa de cambio en Colombia ha experimentado una notoria disminución del 18,13% en comparación con febrero de 2023, manteniendo una caída mensual promedio del 1,7%. Es relevante señalar que, en el mes de febrero de 2024, la tasa de cambio promedio continuó por debajo de la barrera de los \$4.000. Sin embargo, parece que su descenso se está estabilizando al aumentar un 0.3% con respecto a enero de 2023. Estas tendencias sugieren que la presión a la baja sobre los precios nacionales probablemente se mantendrá en el futuro cercano.

Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia, Dirección de Inteligencia de Negocios. *El dato de feb-24 es provisional.

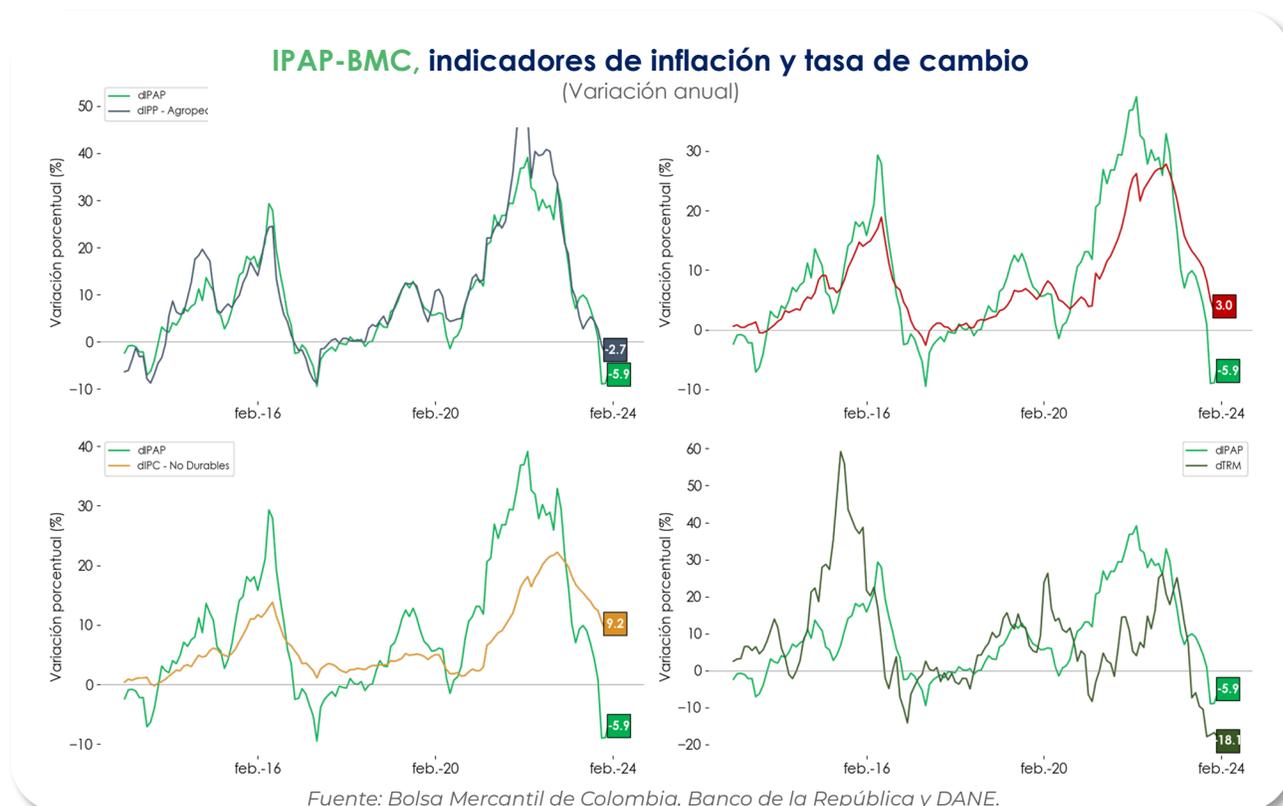
Resultados por subclase

De las 33 subclases que componen el IPAP-BMC, 54.5% presentaron aumentos entre enero y febrero de 2024. Las subclases que presentaron mayor contribución mensual a la dinámica de los precios fueron yuca (0.6 p.p.), cítricos (0.54 p.p.), papas (0.32 p.p.), tomates (0.3 p.p.) y frutas de pepita y frutas de hueso (0.27 p.p.). En el extremo contrario, las subclases que presentaron las contribuciones negativas más destacadas en febrero fueron plátano (-1.11 p.p), hortalizas de hoja o de tallo (-0.16 p.p), otros frutos oleaginosos (-0.15 p.p), hortalizas de fruto (-0.11 p.p) y cultivos de fibra (-0.07 p.p).

Esto indica que las cinco subclases que más contribuyeron al crecimiento de los precios agropecuarios aportaron en conjunto 2.03 p.p., mientras que las cinco subclases con menor contribución aportaron -1.6 p.p., cifras que reflejan un sesgo mayormente al alza en el comportamiento de los precios del sector entre enero y febrero, lo que al final se tradujo en su variación mensual positiva.

Correlación con otros indicadores de precio

Durante los últimos sesenta meses, se observa una correlación con la variación anual del Índice de Precios al Productor (IPP) del sector agropecuario del **95,2%**, mientras que, con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de alimentos del DANE, se registró un valor de **80,5%** para el mismo lapso. Por su parte, con la variación anual del IPC de bienes no durables del DANE, se evidencia una correlación de **62,1%**, mientras que con la tasa de cambio representativa del mercado se obtuvo un valor mucho más bajo de **32,8%**. A pesar de que los índices de precios al consumidor muestran menor volatilidad que el IPAP-BMC, éste logra capturar de manera general su tendencia. Mientras tanto, el IPP del sector agropecuario y el IPAP-BMC evidencian un mejor ajuste en su dinámica.



Sobre el IPAP-BMC

El Índice de Precios Agropecuarios de la Bolsa Mercantil de Colombia (IPAP-BMC) se construye sobre precios de bienes del sector agropecuario en estado primario. Este índice coyuntural de tipo Laspeyres (ponderaciones fijas en un período base) contiene un seguimiento a 33 clases agropecuarias de acuerdo con la Clasificación Central de Productos (CPC), a partir de información derivada de transacciones efectivamente realizadas en el mercado, completamente actualizada, con una publicación oportuna y la posibilidad de realizar seguimiento semanal y quincenal sobre el comportamiento de los precios del sector.

El IPAP-BMC está construido con base en una fuente única de datos en Colombia, exclusiva de la BMC, como lo es el Registro de Facturas del sector agropecuario, junto con las ponderaciones provenientes de la Encuesta Nacional Agropecuaria del DANE. En 2023, el Registro de Facturas de la BMC acumuló cerca de 4,9 millones de transacciones que sumaron un valor total de \$65,7 billones, es decir, un flujo de aproximadamente 20.000 transacciones registradas por día.

Los precios extraídos del Registro de Facturas evidencian precios efectivamente realizados en las transacciones del mercado y mayoritariamente se concentran en la primera etapa de la cadena de comercialización, es decir, la transacción entre el productor agropecuario y el primer comercializador.

Documento elaborado por la Dirección de Inteligencia de Negocios

Director de Inteligencia de negocios

Jairo Andrés Olarte Castillo

jairo.olarte@bolsamercantil.com.co

Inteligencia de negocios

Camilo Prada Ladino

camilo.praddala@bolsamercantil.com.co

Juan David Cordoba Mosquera

juan.cordoba@bolsamercantil.com.co

Juan Felipe Pérez

juan.perez@bolsamercantil.com.co

John Jairo Erazo

john.erazo@bolsamercantil.com.co

Juan David Barragán

juan.barragan@bolsamercantil.com.co

María Paula Rojas

maria.rojas@bolsamercantil.com.co

Teléfono: (57) 601 6292529
Dirección: Calle 113 No. 7-21 Piso 15

Si tiene dudas o comentarios acerca de este informe, por favor escríbanos a
sistinformacionbmc@bolsamercantil.com.co

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., procura que la información publicada mantenga altos estándares de calidad. Sin embargo, no asume responsabilidad alguna desde el punto de vista legal o de cualquier otra índole, por la integridad, veracidad, exactitud, oportunidad, actualización, conveniencia, contenido y/o uso que se le dé a la información aquí presentada. La Bolsa Mercantil no proporciona ningún tipo de asesoría, por lo tanto, la información publicada no puede considerarse como una recomendación o sugerencia para la realización de operaciones de comercio, ahorro, inversión, ni para ningún otro efecto. Lo anterior cobra relevancia, si se tiene en cuenta que gran parte de la información publicada proviene de terceros, motivo por el cual la responsabilidad legal por cualquier deficiencia en la misma recae sobre quienes la proporcionan, de conformidad con las normas establecidas para el efecto. La Bolsa Mercantil, tampoco asume responsabilidad alguna por omisiones de información o por errores en la misma, en particular por las discrepancias que pudieran encontrarse entre la versión electrónica de la información publicada y su fuente oficial.

www.bolsamercantil.com.co

